



HECHOS RELEVANTES

Por la presente, de conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, estando debidamente facultado para ello, vengo en informar el siguiente Hecho Esencial respecto de Envases del Pacífico S.A. (la “Sociedad”):

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Camino a Melipilla N°13.320, comuna de Maipú (la “Junta”), permitiéndose asimismo la participación en la misma de manera remota a través de medios electrónicos, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa
- 2.- Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026, e informe de los gastos del Directorio;
- 3.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2026; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025;
- 4.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026;
- 5.- Designación de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2026;
- 6.- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- 7.- Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad; y,
- 8.- Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 22 de abril de 2026.

El Directorio ha resuelto la implementación de medios electrónicos para participar de manera remota en la Junta, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse directamente mediante la plataforma Evoting o con el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom, y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A.



El acceso a la plataforma de asistencia-votación electrónica y videoconferencia, será a través de Evoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Sociedad, www.edelpa.cl.

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 13 de abril de 2026, en el sitio web de la Sociedad, www.edelpa.cl. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de Empresas de Auditoría Externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el Diario “El Mostrador”, los días 13, 20 y 23 de abril de 2026.